

**3391 - Bien Privado - Expropiación**

Declara de utilidad pública terrenos en la ciudad de Mercedes, propiedad sucesión Evangelina G. de Irigoyen, con destino a la instalación de un centro de comercialización de artesanías regionales.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 07/11/1977

Fecha P.B. Oficial: 26/12/1977

Estado de la Ley:

Veto: